

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.805

LEY 3805

3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 3805

LEY 3805

Subsidio a los familiares del ex Senador Carlos E. Muntaabski

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Acuérdase por una sola vez, a la señora viuda e hijos menores del ex-Senador don Carlos E. Muntaabski , la suma de treinta mil pesos moneda nacional.

ARTÍCULO 2°. Este gasto, que se declara de urgencia, se pagará de Rentas Generales con imputación a la presente.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 3805. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).